



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7° de Noviembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 s/ licencia con goce de haberes Dr. Martín Vázquez Acuña y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente del citado tribunal solicita licencia con goce de sueldo a partir del 6 al 10 de noviembre del corriente año en razón de haber sido invitado a participar del I Foro y II Conferencia de Cooperación Técnica Horizontal de América Latina y el Caribe en VIH/SIDA y ETS evento denominado Foro 2000 que se llevará a cabo en Río de Janeiro.

A fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad al presente pedido,


Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 6 al 10 de noviembre del corriente año al doctor Martín Edgardo Vázquez Acuña del citado tribunal, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*MR*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*MR*